Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de marzo de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de marzo de dos mil veinticuatro.-

Auto Sustanciación
Radicado Nº66682 40 03 002 **2020-00102**- 00
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
SCOTIABANK COLPATRIA S.A – CESIONARIO SYSTEMGROUP S.A.S. Vs CARLOS ANDRÉS QUINTERO MARQUEZ.

Revisada la plataforma del Banco Agrario, se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante, por lo que se dispone la entrega de los mismos por un valor de ($2.377.552,oo=M/Cte), los cuales serán consignados a la cuenta 0560482869983676 de PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA.

Notifíquese,

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

//
Estado 043
Del 12/03/2024